

Mancomunidad de Municipios “Valle de Ricote”

2372 Reglamentos.

El Pleno de la Mancomunidad de Municipios “Valle de Ricote” en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2007, ha aprobado inicialmente los siguientes reglamentos:

- Reglamento Régimen Interior del Servicio de Ayuda a Domicilio.

- Reglamento Régimen Interior del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que por los interesados se puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias se consideren oportunas, en el plazo de 30 días, en virtud de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el arto 56 del R.D.L. 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Archena, 11 de febrero de 2008.—El Presidente de la Mancomunidad, José Luis López Ayala

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes “La Fuente de Caneja”, Caravaca de la Cruz

2400 Convocatoria a Junta Ordinaria.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos Comunitarios nos permitimos convocarles a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 16 de marzo (domingo) a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda y última convocatoria, para evitar esperas innecesarias se ruega que acudan a la segunda convocatoria, en la Casa de Cultura de Caravaca, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y ratificación de acuerdos.
 - 2.º Toma de decisiones acerca de la contratación de un nuevo Requirior y Mandador.
 - 3.º Estado de cuentas del ejercicio 2007.
 - 4.º Información sobre los comuneros de esta heredad que tienen deudas pendientes, autorización y certificación de deudas, y así como otorgar poderes a Abogado y Procurador para su posible reclamación judicial.
 - 5.º Información sobre las demandas que se encuentran en el Juzgado.
 - 6.º Información sobre el préstamo gestionado en Caja Murcia para terminar de pagar el solar, derrama a girar para hacer frente a dicho préstamo.
 - 7.º Presentación de presupuestos para la obra del pantano y aprobación, si procede, de la ejecución de dichas obras. Solicitud de la subvención para la realización de la misma. Información sobre la necesidad de crear una derrama para la realización de las mencionadas obras.
 - 8.º Propositiones, ruegos y preguntas.
- Caravaca, 16 de enero de 2008.—V.º B.º del Presidente.

Notaría de don Carlos de Andrés-Vázquez Martínez

2357 Acta de notoriedad.

Yo, Carlos de Andrés-Vázquez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alcantarilla, Distrito Notarial de Murcia, y despacho profesional en Calle Médico Miguel Ramos, 2.

Hago constar: Que en la Notaría a mi cargo se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inscripción de exceso de cabida sobre finca inscrita, de conformidad con el artículo 209 y 210 del Reglamento Notarial, artículo 203 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 53 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y artículo 298 del Reglamento Hipotecario, y sus complementarios, instada por don Cristóbal García Hellín, mayor de edad, soltero, vecino de Murcia, domiciliado en calle Real, n.º 80, Javalí Nuevo, (30832) y con D.N.I./N.I.F. número 74.277.545-B, con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que, con relación a la finca que a continuación se describe, don Cristóbal García Hellín:

Es tenido cano dueño de la finca en el término municipal de Alcantarilla, y así mismo con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que la finca referida presenta la mayor cabida declarada frente a la menor cabida que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca a que se refiere el acta:

Descripción:

Rústica.- Una tierra riego de la acequia Mayor de Barreras, situada en término de Alcantarilla, pago de Los Arcos, ocupa una superficie de 16 áreas, 67 centiáreas, o mil seiscientos sesenta y siete metros cuadrados (1.667 m²), que en registro de la propiedad tiene inscrita la medida de

9 áreas, 80 centiáreas. Linda: Norte, tierra del requirente don Cristóbal García Hellín; Sur, tierras de herederos de María Jesús Velásquez Vicente, y las de Sergio Martín, hoy brazal por medio; Este, tierra de Juan González Velásquez, y en parte con el requirente don Cristóbal García Hellín, brazal por medio; y Oeste, Juan Bautista Pérez Plaza, antes Purificación Plaza Martínez.

Título: Pertenece en pleno dominio al requirente, por compra en escritura de fecha 16 de febrero de 1989, autorizada en Alcantarilla, por el Notario que fue de citada localidad, don Carlos Peñafiel de Río, protocolar 332.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, al libro 1.420, folio 69, finca número 3.768, inscripción la., con la cabida de 980 metros cuadrados.

Referencia catastral: 30005A001001220000UW, parte de 30005A001001210000UH, y parte de 30005A001001230000UA.

Extensión y linderos:

1.º- El requirente y actual propietario, don Cristóbal García Hellín asevera en el acta, bajo juramento y bajo pena de falsedad en documento público que dicha finca presenta una extensión superficial real mil seiscientos sesenta y siete metros cuadrados (1.667 m²).

2.º- Que dicha extensión se halla comprendida entre los linderos siguientes: Al Norte, tierra del requirente don Cristóbal García Hellín; Este, tierra de Juan González Velásquez, y en parte con el requirente don Cristóbal García Hellín; Sur, tierras de herederos de María Jesús Velásquez Vicente, y las de Sergio Martín, hoy brazal por medio; Oeste, Juan Bautista Pérez Plaza, antes Purificación Plaza Martínez.

Documentación acreditativa:

1.º- El título público de compraventa de fecha 19 de abril de 1.988, autorizado por el Notario que fue de Alcantarilla, don Carlos Peñafiel de Río, con el número 785 de protocolo, del que resulta que la descripción de la finca y demás circunstancias a ella afectantes son idénticas a las reseñadas anteriormente, de lo que doy fe.

2.º- Certificación catastral descriptiva y gráfica de la que resulta castrada la citada finca a favor del adquirente don Cristóbal García Hellín, con una superficie de mil seiscientos sesenta y siete metros cuadrados (1.667 m²).

3.º- Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de hallarse inscrita, con la descripción y titularidad consignada, y con una superficie de novecientos ochenta metros cuadrados (980 m²), la referida finca cuyo exceso de cabida se pretende inscribir.

4.º- Informe certificado del Ingeniero Técnico Agrícola don Ernesto Burillo Hernández, Ingeniero Técnico Agrícola colegiado número 561, con plano de situación por él extendido a la escala del Catastro, que asigna a la finca la medida superficial de mil seiscientos sesenta y siete metros cuadrados (1667 m²).

Notificación:

Por medio del presente yo, el Notario, notifico a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como

consecuencia del indicado requerimiento, y en especial a los colindantes reseñados, para que en el plazo de veinte días naturales siguientes al de esta publicación puedan comparecer en la Notaría a mi cargo, sita en Calle Médico Miguel Ramos, 2, de Alcantarilla, con objeto de exponer y justificar lo que a sus derechos convenga.

En Alcantarilla a 12 de febrero de 2008.—El Notario.

Francisco Marín y Juan Gómez Arquitectos Asociados

2969 Modificación de los estatutos sociales en su integridad a fin de adaptarlos a la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales.

La sociedad "Francisco Marín y Juan Gómez Arquitectos Asociados, S.A.", en reunión celebrada el día 30 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad "la modificación de los estatutos sociales en su integridad a fin de adaptarlos a la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales".

Universidad de Murcia

2943 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para contratación de suministro. (Expte. 2008/24/SU-A).

1 Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: 2008/24/SU-A. 4 lotes.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Material Informático. Lote 1: 100 ordenadores; Lote 2: 130 monitores TFT; Lote 3: 18 impresoras láser; Lote 4: Ampliaciones de memoria.
- b) Lugar de ejecución: Distintas aulas de docencia y libre acceso.
- c) Plazo de ejecución: Dos meses desde formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.